

–DGELU–

Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria

Dr. Daniel Márquez Gómez
Director General ~ desde febrero de 2021

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU), adscrita a la Oficina de la Abogacía General (OAG) y al Subsistema Jurídico de la Universidad, tiene como funciones sustantivas las establecidas en el Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en la *Gaceta UNAM* el 3 de diciembre de 2018, entre otras: revisar y elaborar proyectos normativos; dictaminar, validar, registrar, depositar y, en su caso, elaborar los proyectos de convenios, contratos, bases de colaboración y demás instrumentos jurídicos consensuales en los que la Universidad sea parte; atender las consultas que formulen a la OAG y las autoridades e instancias de la Universidad respecto de la interpretación y aplicación de la norma universitaria; difundir la Legislación Universitaria; conservar y actualizar el material bibliohemerográfico que se encuentra en sus instalaciones; asesorar jurídicamente a los órganos colegiados, entidades y dependencias de la institución, así como dar mantenimiento y actualización a los sitios y páginas electrónicos de la OAG y de la DGELU.

Las cuatro direcciones que integran a la DGELU son, Estudios Normativos; Convenios; Apoyo Normativo a Comités y Contratos, y Documentación y Difusión, las cuales desarrollaron diversas actividades encaminadas a cumplir las metas establecidas por la Oficina de la Abogacía General para el periodo de enero a diciembre de 2022.

A continuación, se describen las acciones más relevantes llevadas a cabo durante el año que se informa.

DIRECCIÓN GENERAL

Actividades en materia de Transparencia

La creciente demanda de acceso a la información genera un mayor grado de especialización en el análisis de la transparencia, entendida como una característica fundamental de la gestión universitaria, razón por la cual, la OAG, a través de la DGELU, dio respuesta oportuna a los requerimientos que, durante 2022, realizó la Unidad de Transparencia, como sigue: se atendieron 155 solicitudes de acceso a la Información, se dio cumplimiento a 38 resoluciones del Comité de Transparencia de la UNAM (CTUNAM) y a siete resoluciones del INAI.

Adicionalmente, en 18 ocasiones se solicitó a dicho Comité la clasificación de información confidencial, dos referidas a obligaciones de Transparencia y 39 a solicitudes de acceso a la información; por otra parte, en 41 ocasiones se gestionaron solicitudes de ampliación de plazo al CTUNAM para dar respuesta a solicitudes de acceso a la información; asimismo, se enviaron 16 versiones públicas a la Unidad de Transparencia y en dos ocasiones se realizó y envió el índice de expedientes reservados.

Proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Institucional

En el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 se incluyen dos proyectos a cargo de la DGELU, con los que se busca, por un lado, actualizar los sistemas informáticos existentes para que el dictamen, validación y registro de instrumentos consensuales se realicen de forma electrónica y únicamente el depósito se resguarde en forma física y por el otro, implementar un sistema de control de gestión que permita el registro, control, asignación, supervisión y desahogo de todas las solicitudes de apoyo jurídico.

- **Proyecto 6.2.16.** *Revisar y actualizar los sistemas informáticos existentes para que los trámites de dictamen, validación y registro de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales se realicen de forma electrónica y únicamente el depósito se resguarde en forma física.*

Durante 2022, el proyecto alcanzó el 83% de avance. Resaltan las siguientes actividades: se dividió en columnas la edición y captura de firmantes; se mejoró la transferencia de valores y se corrigieron errores de duplicidad de llaves primarias entre las bases de datos; se corrigió el control de selección múltiple para insertar las materias de los convenios, y se efectuó la detección de tablas relacionales para insertar valores ordenados a la base de datos.

- **Proyecto 6.2.17.** *Implementar un sistema de control de gestión del subsistema jurídico que permita el registro, control, asignación, supervisión y desahogo de todas las solicitudes de apoyo jurídico.*

Este proyecto muestra un progreso del 85%. En el año que se reporta, entre otras, se desarrollaron las siguientes actividades: se modificaron las bandejas de entrada y salida para cambiar el estado de un mensaje de leído a no leído; se rectificaron los reportes de Excel agregando columnas de datos; se depuró el código del módulo de alta de usuarios externos; se amplió el número de formatos de archivo para subir en el módulo de Archivos en la sección de anexos, y se amplió el número de caracteres en la captura de la clave de los documentos.

Reuniones de trabajo y asesorías

Como parte de sus actividades, la Dirección General brinda asesoría jurídica con relación a la normativa universitaria a las instancias de la Universidad que la requieren, la cual, durante 2022, se otorgó de la siguiente manera: 206 asesorías vía telefónica y 34 de manera personal.

Asimismo, la Dirección General asistió a 53 reuniones de trabajo y en 15 ocasiones acudió a diversas comisiones tales como las de la Secretaría Ejecutiva

del Consejo del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas, la Comisión Interna para la Igualdad de Género del Subsistema Jurídico y la Comisión Electoral del Consejo Universitario.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS NORMATIVOS

Modificaciones a la Legislación Universitaria

La Dirección de Estudios Normativos tiene a su cargo dos funciones relevantes de la DGELU: la revisión y, en su caso, la elaboración de proyectos normativos sobre nuevos ordenamientos universitarios, así como las modificaciones o reformas a la Legislación Universitaria, con la finalidad de actualizar el marco normativo y responder a las exigencias actuales del entorno en que vive la Universidad, a nivel nacional e internacional.

En este sentido, a continuación, se presentan los avances obtenidos, en 2022, respecto a modificaciones a la Legislación Universitaria:

- 1) El Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 24 de agosto de 2022, aprobó modificaciones a los siguientes ordenamientos, publicados en la *Gaceta UNAM* el 1º de septiembre de 2022:
 - Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia
 - Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia
 - Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México
- 2) El Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria del 24 de agosto de 2022, aprobó la adición del artículo 93 Bis del Título Sexto del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México en referencia a los procedimientos del Tribunal Universitario y la Comisión de Honor, publicada en la *Gaceta UNAM* el 1º de septiembre de 2022.
- 3) El Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria del 8 de diciembre de 2022, aprobó la modificación de los artículos 8º del Título Segundo y 106 del Título Octavo del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, que se deriva de la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses, publicada en la *Gaceta UNAM* el 15 de diciembre de 2022.

Acuerdos del Rector

En el periodo que se informa, se elaboraron y revisaron 16 acuerdos. A continuación, se detallan los 11 publicados durante 2022:

- Acuerdo mediante el cual se Implementa el Funcionamiento del Sistema de Actas de Titulación y Graduación con Firma Electrónica Universitaria. Publicado en la *Gaceta UNAM* el 10 de marzo de 2022.
- Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario Interdisciplinario de Estudios Rurales. Publicado en la *Gaceta UNAM* el 14 de marzo de 2022.

- Acuerdo por el cual se cancela el Programa Denominado Seminario Universitario de Estudios sobre Sociedad, Instituciones y Recursos. Publicado en la *Gaceta UNAM* el 14 de marzo de 2022.
- Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria de "Excelencia UNAM-Sorbonne Université". Publicado en la *Gaceta UNAM* el 17 de marzo de 2022.
- Acuerdo por el que se crea la Unidad de Investigación y Tecnología Aplicadas de la Universidad Nacional Autónoma de México en Nuevo León. Publicado en la *Gaceta UNAM* el 27 de junio de 2022.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para Fomentar la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado en la *Gaceta UNAM* el 29 de agosto de 2022.
- Acuerdo por el que se crea el Comité Asesor de la Colección de Diseño Moderno y Contemporáneo para el Museo Universitario Arte Contemporáneo de la UNAM. Publicado en la *Gaceta UNAM* el 29 de septiembre de 2022.
- Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se crea la Cátedra Extraordinaria Margaret Atwood y Gabrielle Roy. Publicado en la *Gaceta UNAM* el 10 de noviembre de 2022.
- Acuerdo por el que se instituye el "Premio Pablo González Casanova" para reconocer la excelencia Académica en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia. Publicado en la *Gaceta UNAM* el 28 de noviembre de 2022.
- Acuerdo por el que se crea el Programa Universitario de Gobierno. Publicado en la *Gaceta UNAM* el 28 de noviembre de 2022.
- Acuerdo por el que se Establece el Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes, (PUIREE), de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado en la *Gaceta UNAM* el 5 de diciembre de 2022.

Proyectos normativos

Una de las tareas significativas de la DGELU, encomendada a la Dirección de Estudios Normativos, consiste en la articulación de proyectos de normas jurídicas universitarias y la modificación o reforma de las vigentes. En este periodo se dictaminaron los siguientes 31 ordenamientos con la finalidad de perfeccionarlos, encontrar inconsistencias, analizar su impacto en otros ordenamientos, evitar ambigüedades y conferir certeza jurídica. En algunos casos se sugirieron cambios o adecuaciones para su correcta aplicación:

- Código de Ética de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación
- Código de Ética del Instituto de Biotecnología
- Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia
- Guía de funcionamiento interno del Comité de Ética en Investigación y Docencia de la Facultad de Ingeniería

- Lineamientos de Funcionamiento para la Red de Formación Docente de la UNAM
- Lineamientos del Comité de Ética de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación
- Lineamientos del Consejo Asesor de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación
- Lineamientos Generales del Comité Consultivo del Museo de las Constituciones
- Lineamientos Generales para la Creación y Funcionamiento de los Comités Académicos de Carrera del Área de las Ciencias Sociales
- Lineamientos Generales para Regular la Movilidad Estudiantil de Licenciatura en la UNAM
- Lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités Académicos de la ENES Morelia
- Modificación al Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área (CAAs)
- Modificación de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado
- Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México
- Protocolo para la prevención, atención y sanción de casos de violencia de género en la UNAM
- Proyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, elaborado por la Unidad de Transparencia
- Reglamento de Becas, ENES Morelia
- Reglamento de la Colección del Consejo Académico del Bachillerato (CAB)
- Reglamento del Comité de Ética e Integridad Científica del Instituto de Biotecnología
- Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia
- Reglamento del Programa de Voluntariado Todos en Servicio
- Reglamento General de Cátedras Especiales, Estímulos Especiales y Cátedras Extraordinarias de la UNAM
- Reglamento General del Programa de Becas de la FFyL
- Reglamento General del Sistema Bibliotecario y de Información de la UNAM
- Reglamento Interno de la Coordinación de Humanidades
- Reglamento Interno de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación
- Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Coordinación de Humanidades
- Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Torre de Ingeniería
- Reglamento Interno del Consejo Técnico de la Facultad de Psicología

- Reglamento Interno del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC)
- Reglamento para Prácticas de Campo de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra (ENCiT)

Convocatorias

Con el propósito de otorgar certeza jurídica y transparencia a diversos procesos de asignación de recursos o becas, la Dirección de Estudios Normativos elaboró y revisó diversas convocatorias, las cuales se enlistan a continuación:

- » Convocatoria INFOCAB 2023
- » Convocatoria PAECI 2022
- » Convocatoria PAPIIT 2023
- » Convocatoria PAPIME 2023
- » Convocatoria para el Concurso de diseño del logotipo del Instituto de Investigaciones Antropológicas y su adaptación para la celebración del 50 aniversario del Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- » Convocatoria para el Reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz” 2023
- » Convocatoria para el Concurso “Laureana Wright”
- » Convocatoria para la Beca Josetxo Zaldúa
- » Convocatoria PEPASIG 2023
- » Convocatoria Premio Anual de Investigación de Estudios sobre África
- » Convocatoria “Premio Pablo González Casanova”
- » Convocatoria UNAM-DFG 2024

Asesorías a las instancias, entidades académicas y dependencias universitarias sobre las disposiciones legales y reglamentarias aplicables

En materia de asesoría sobre la normativa universitaria, en el periodo de enero a diciembre de 2022, en la Dirección de Estudios Normativos se desahogaron un total de 211 consultas, de las cuales, se emitieron 180 opiniones y 31 análisis jurídicos referentes a la aplicación de la normatividad, mismas que demandaron un riguroso análisis jurídico para su redacción. Del mismo modo, se atendieron 150 asesorías sobre diversos tópicos de la normatividad, 110 por vía telefónica, 40 de manera personal.

Participación en la revisión salarial y contractual con la AAPAUNAM y el STUNAM

A principios de 2022, la DGELU, por instrucciones de la OAG, participó con personal de la Dirección de Estudios Normativos en la instalación, desarrollo y conclusión de las mesas de negociación para la revisión salarial con la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM). De igual forma, a finales del mismo año, la Dirección

de Estudios Normativos asistió a la revisión salarial y contractual de la Asociación para el periodo 2023-2025.

Por otra parte, en las negociaciones con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), se brindó el apoyo jurídico respectivo, durante los meses de agosto, septiembre y octubre, con la asistencia a las mesas de negociación para la revisión salarial y contractual. Ambas negociaciones concluyeron satisfactoriamente.

Reuniones de trabajo y asesorías en materia de Legislación Universitaria

Otra labor que realiza la DGELU, a través de la Dirección de Estudios Normativos, es la de asistir a reuniones de trabajo con la finalidad de asesorar jurídicamente, bajo el marco normativo universitario, a distintas instancias como el Consejo Universitario y sus diferentes comisiones, consejos técnicos, cuerpos colegiados y comisiones, así como a otras entidades y dependencias de la UNAM. En este sentido, en el periodo que se informa, esta Dirección acudió a 169 sesiones.

Participación en el Programa de Depuración Normativa

La Dirección de Estudios Normativos, en conjunto con la Dirección de Documentación y Difusión de la DGELU, participó en el Programa de Depuración Normativa coordinado por la Contraloría y la OAG. Los objetivos fundamentales de este programa, durante 2022, fueron mejorar el marco normativo interno y el de aplicación general de las entidades académicas y dependencias administrativas universitarias, así como contar con una regulación actualizada con certidumbre en su aplicación.

DIRECCIÓN DE CONVENIOS

Elaboración y validación de instrumentos consensuales

La suscripción de instrumentos consensuales establece el vínculo entre la Universidad y los diferentes sectores que integran nuestra sociedad y permite poner en práctica el conocimiento que la Institución genera en la búsqueda de soluciones a los problemas del país. Además, al ser realizada conforme al marco jurídico nacional y universitario en materia de instrumentos consensuales, esta actividad brinda certeza tanto a las entidades que integran su estructura académica y administrativa, como a sus contrapartes nacionales e internacionales, preservando, en todo momento, los intereses de la Universidad

La responsabilidad de llevar a cabo esta tarea recae en La Dirección de Convenios, la cual, mediante el procedimiento de dictamen, validación, registro y depósito de estos instrumentos, siempre apegados a la normativa en la materia, otorga certeza jurídica a todas las formas de intercambio que la UNAM acuerda con diversos entes, tanto sociales como económicos, culturales, académicos y gubernamentales, en ámbitos nacionales e internacionales.

Al respecto, durante el periodo de enero a diciembre de 2022, la Dirección de Convenios atendió 1740 solicitudes de convenio realizadas por Instituciones de Educación Superior (IES) de los sectores público, social y privado; de éstas, 1484 fueron nacionales y 256 internacionales. A nivel nacional se tramitaron 209 convenios con IES, 687 con el sector público, 213 con el sector social, 228 con el sector privado, así como 147 bases de colaboración; mientras que, a nivel internacional se gestionaron 196 convenios con diversas IES, 22 con el sector gubernamental, 14 con el sector social y 24 con el sector privado.

Cabe mencionar que, del total de instrumentos consensuales suscritos, en el periodo se depositaron 1183.

Por último, es importante destacar que, durante el periodo que se informa, en la Dirección de Convenios se pusieron en marcha diversas acciones que permitieron optimizar los tiempos de respuesta a los requerimientos de dictamen de instrumentos consensuales, lo que ha permitido agilizar el proceso de formalización de los mismos, entre las entidades solicitantes y esta Casa de Estudios.

Asesorías

Uno de las tareas recurrentes de esta Dirección es brindar asesoría para orientar a la comunidad universitaria en distintos temas respecto a los convenios que la Universidad realiza, de tal suerte que, en el periodo, se atendieron 703 asesorías sobre la normatividad en materia de instrumentos consensuales, como sigue: 387 vía telefónica, 274 por correo electrónico institucional, 41 de manera personal y una por escrito.

DIRECCIÓN DE APOYO NORMATIVO A COMITÉS Y CONTRATOS

Instrumentos consensuales en diversas materias

La Dirección de Apoyo Normativo a Comités y Contratos es el área especializada en brindar asesorías técnico-jurídicas en materia de obras y de contratos. Esta labor facilita, a las entidades académicas y dependencias universitarias, la elaboración de los instrumentos consensuales en esas materias y brinda certeza jurídica a los participantes en los mismos.

En el periodo que se informa, se dictaminaron procedentes 3135 instrumentos consensuales en diversas materias, de acuerdo con la siguiente clasificación: 343 contratos sobre la base de precios unitarios, 30 contratos de servicios relacionados con las obras, 11 contratos de obra a precio alzado, 89 convenios derivados de los contratos de obra, 2253 contratos de adquisiciones nacionales, y 409 convenios derivados de los contratos relativos a la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y en el Código Civil Federal.

Participación en cuerpos colegiados

Otra de las actividades que la DGELU realiza a través de la Dirección de Apoyo Normativo a Comités y Contratos, es brindar asesoría jurídica a los cuerpos

colegiados —como lo establece la normativa de la Universidad—, además de revisar, analizar e integrar las carpetas de trabajo para las reuniones que éstos llevan a cabo.

Durante 2022, la Dirección de Apoyo Normativo a Comités y Contratos participó en 21 sesiones: 14 correspondientes al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; cinco correspondientes al Comité Asesor de Obras, y dos correspondientes al Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM.

Participación en la revisión de la nueva normatividad de obras de la UNAM

A lo largo de 2022, esta Dirección continuó participando en la revisión del proyecto de la nueva Normatividad de Obras de la UNAM. Actualmente, el documento se encuentra en proceso de revisión final por parte del Comité Asesor de Obras de la UNAM, así como en la adecuación a la forma jurídica para que, una vez autorizado, se proceda a su publicación.

Reuniones de trabajo en relación a la normatividad de obras

Durante el periodo enero a diciembre de 2022, la Dirección de Apoyo Normativo a Comités y Contratos asistió a 284 reuniones de trabajo con diversas áreas de la Institución, en esta materia.

Asesorías

La asesoría especializada que la Dirección de Apoyo Normativo a Comités y Contratos proporcionó en materia de adquisiciones y de obras sumó, en 2022, un total de 2465, distribuidas de la siguiente forma: 1322 por vía telefónica; 660 por correo electrónico; 451 de manera personal, y 32 por escrito. Esta actividad constituye un importante apoyo que la DGELU ofrece, como parte de sus funciones, a las entidades y dependencias de nuestra Casa de Estudios, con la que se facilita la correcta elaboración de instrumentos consensuales en este campo.

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN

La Dirección de Documentación y Difusión tiene a su cargo, entre otras funciones: gestionar la información de la DGELU y publicar la Legislación Universitaria; también es Responsable Técnica de las Obligaciones de Transparencia de la OAG y se encarga de difundir el cuerpo normativo que rige esta institución, así como de mantener actualizada la información contenida en la página electrónica de la DGELU.

Algunas de las principales actividades realizadas durante 2022, como responsable del control y gestión de información, fueron la compilación e integración de la información de las diversas áreas de la DGELU para el Informe Anual del Rector 2021; la producción de la Memoria de la Dirección General para su integración en la Memoria UNAM 2021, y la elaboración de los informes de acti-

vidades y resultados de esta dependencia para su integración al del Subsistema Jurídico de la UNAM 2021.

Adicionalmente, se efectuó la recopilación de la información trimestral de todas las direcciones de la DGELU para su análisis e integración en los Indicadores de Gestión Presupuestal 2022 y la elaboración del pronóstico correspondiente al ejercicio 2023.

Responsable técnico de la publicación y actualización de obligaciones de Transparencia de la OAG

En el periodo que se informa, se elaboraron, incorporaron y mantuvieron actualizados en la Plataforma Universitaria de Transparencia, 68 archivos con los formatos autorizados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) que abarcan informes trimestrales del periodo octubre 2021 a septiembre 2022, mismos que corresponden a los siguientes temas:

- LGTA70FI _ Marco Normativo Aplicable al Sujeto Obligado
- LGTA70FIII _ Las facultades de cada Área
- LGTA70FXXVII _ Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
- LGTA70FXXXVA _ Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
- LGTA70FXXXVB _ Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos
- LGTA70FXXXVI _ Resoluciones y laudos emitidos

Adicionalmente y como parte del proceso, esta Dirección revisó y atendió 127 mensajes de correo electrónico.

Cómputo, soporte técnico y mantenimiento de la infraestructura informática

En este rubro, se mantuvo la operatividad de la red local mediante la atención de 1,922 reportes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a problemas de *hardware*, *software* y telecomunicaciones. Adicionalmente, se atendieron 275 cambios a la base de datos como parte del mantenimiento al sistema SAGICO.

Por otra parte, se analizó, gestionó y supervisó la instalación de un equipo UPS (Uninterruptible Power Supply) de 3KVA con un banco de baterías externo que proporciona un tiempo de respaldo de aproximadamente 15 minutos, con una carga al 100% para la protección de los servidores y equipos de red que se encuentran en el centro de datos de la DGELU.

Asimismo, se recopiló la información y se realizó el llenado y el envío del Censo de Cómputo 2022, para el Consejo Asesor en Tecnologías de Información y Comunicación (CATIC) de la UNAM.

Del mismo modo, se gestionó la adquisición de la licencia de *software* del *fi-rewall* que proporciona seguridad a la red en la DGELU y del Departamento de Asuntos Penales, mismo que contiene antivirus, antispam y filtrado web.

Por último, se elaboró el Documento de Seguridad de Datos Personales de la DGELU, toda vez que la dependencia tiene a su cargo sistemas que manejan información confidencial.

Publicaciones y difusión

Una de las actividades de mayor relevancia que la OAG encomendó a la DGELU, es la edición y difusión del marco normativo universitario, función que realiza a través de la Dirección de Documentación y Difusión. En tal sentido, a finales de 2022, se elaboró una nueva edición actualizada de la Legislación Universitaria en carpeta de hojas sustituibles, a fin de que la comunidad y el público en general cuenten, en todo momento, con los ordenamientos vigentes de esta Casa de Estudios.

De igual forma, con el fin de fomentar el conocimiento de la normativa universitaria, se donaron un total de 99 ejemplares de diversos ordenamientos que integran la Legislación Universitaria y se vendieron 116 entre la comunidad universitaria y el público en general.

Por otra parte, en los medios electrónicos de la DGELU se efectuaron 275 actualizaciones al ordenamiento universitario y se registraron 50 240 visitas al sitio web de la dependencia

Biblioteca “Jorge Carpizo” de la Oficina de la Abogacía General

La OAG, como responsable de la conservación, crecimiento y especialización del acervo en temas de Legislación Universitaria, Educación Superior y Derechos Humanos y, con la finalidad de satisfacer la demanda de la comunidad universitaria y la sociedad en general, ha diseñado y puesto en operación el modelo híbrido de la Biblioteca “Jorge Carpizo” —ubicada en las instalaciones de la DGELU—, en el que se resguardan los ejemplares físicos y digitales de las materias antes mencionadas.

En ese sentido, durante el periodo que se informa, la Dirección de Documentación y Difusión integró y sistematizó el Acervo de la Legislación Universitaria y de las Instituciones de Educación Superior del país con más de 200 ordenamientos jurídicos. Adquirió, también, 60 ejemplares de los cuales, 14 son libros electrónicos.

Al mismo tiempo, de enero a diciembre de 2022, se efectuaron 260 préstamos al personal del Subsistema Jurídico Universitario y al público en general; cuatro préstamos interbibliotecarios con entidades y dependencias universitarias; se efectuaron 24 cotejos documentales, y se otorgaron 261 asesorías.

